

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *M* de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento técnico integral de cincuenta y cuatro (54) relojes fechadores automáticos, marca I.T.S., modelo 7700-5, afectados al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y F." es fabricante de dichos aparatos y se reserva la exclusividad en la venta de repuestos (confr. fs. 9), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y F.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 8/11.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (A 28.944.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO